

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Personal



PARRAL, 17 MAR. 2022

## DECRETO EXENTO Nº 166/ VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de Enero del 2022(, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 7) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 8) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, por traslado de paciente (don Guillermo Müller Avendaño) a control en Unidad de Dermatología en Hospital Base (de 09:00 a 11:00 horas), a la ciudad de Linares, el día 17 de Marzo del año en curso:

pto. Salud

ENZO HERNANDEZ SEPULVEDA Conductor (Contrata)

CARLOS MAUREIRA MAUREIRA Tens (Planta)

Anótese, refréndese y comuniquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

JAOpca <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

 Formato Papel: Archivo Of. De Partes de Municipalidad de Parral Archivo Unidad de Personal Depto. De Salud

- Formato Digital: Carpeta Funcionarios (<u>administrativopersonal@saludparral.cl</u>)